

19/10/24

19 de octubre de 1850. Provisión de hojas de sable o espada manufacturadas en la Fábrica de Armas Blancas de Toledo

Contenido

El 19 de octubre de 1850, Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas, fundador de la Guardia Civil, trasladó una Real Orden en la que se dispuso que todos los jefes, oficiales y demás individuos de Infantería debían proveerse en la prestigiosa Fábrica de Armas Blancas de Toledo de las hojas de sable o espada que necesiten para el uniforme. Tal y como se reflejaba en la propia norma, éstas, además de destacar por sus excelentes cualidades, podían obtenerse más baratas que las procedentes del extranjero, consiguiendo de esta manera proteger la industria del país y coadyuvar al sostenimiento de un establecimiento de una reputación universal.

En la misma línea, el 5 de noviembre del mismo año se emitió una circular para que los pedidos se hicieran directamente por los jefes de los tercios a la fábrica de Toledo y se comprobara si las armas llevaban el lema verdadero del establecimiento, pues en muchos talleres del reino extranjero se falsifican poniendo el rótulo de la fábrica de Toledo.

Apenas unos meses después de haberse creado el Cuerpo, se dictó la primera norma sobre uso y adjudicación de armas blancas, donde se contemplaba que para las fuerzas de Infantería se adoptaría un sable de los que utilizaba la Infantería del Ejército, mientras que para las de Caballería se asignase una espada de línea. A pesar de que la norma fundacional preveía dotar a todos de su correspondiente sable o espada, pasaron varios años para que se llevara a efecto. La Real Orden de 25 de agosto de 1848 determinó que cuando el Real Cuerpo de Alabarderos hubiera recibido las espadas nuevas, los sables restantes fueran entregados al inspector general de la Guardia Civil, a fin de que los distribuyera a los individuos del Cuerpo a su cargo que carecieran de esta arma.

A partir de entonces se procedió a diseñar y fabricar espadas y sables para ser portadas por los miembros de la Guardia Civil. La espada de montar modelo 1844 para oficial de la Guardia Civil fue una de las primeras armas blancas del Cuerpo manufacturadas en la prestigiosa Fábrica de Armas Blancas de Toledo, con la que fueron dotados los oficiales de las unidades de Caballería, continuando la costumbre de la época con un modelo exclusivo de espada de montar. El uso de ésta se complementaba con el de espada de ceñir en los actos a pie.

De conformidad con las normas vigentes que regulan la uniformidad en el Cuerpo de la Guardia Civil, el Grupo de Caballería del Cuerpo portará sable con el uniforme de gran gala para desfiles y actos oficiales.

Parte superior: Espada de montar para oficial. Parte inferior: Espada de ceñir para sargento, ambas del modelo 1844 y depositadas en el Museo de la Guardia Civil (Madrid, 2024). Fuente: Gabinete Técnico. Guardia Civil.

Detalle de la espada de montar, donde se observa en la hoja el sello de la Fábrica de Toledo junto al año de fabricación, depositada en el Museo de la Guardia Civil (Madrid, 2024). Fuente: Gabinete Técnico. Guardia Civil.

Detalle de la espada de ceñir, donde se observa en la hoja el sello de la Fábrica de Toledo y el año de fabricación, depositada en el Museo de la Guardia Civil (Madrid, 2024). Fuente: Gabinete Técnico. Guardia Civil.

Imágenes

